



I. DISPOSICIONES GENERALES

I.4. Rector

Resolución rectoral, de 26 de junio de 2023, por la que se crea el cargo de Vicegerente de Proyectos e Innovación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el artículo 20. j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto crear al cargo de Vicegerente de Proyectos e Innovación, para auxiliar al Gerente en las siguientes funciones:

- Seguimiento y control de recursos propios.
- Seguimiento y control de subvenciones y fondos europeos.
- Coordinación del Plan de formación en gestión universitaria, proyectos y de fondos europeos.
- Coordinación de grupos de trabajo en gestión universitaria.
- Coordinación del Manual de Procesos de gestión.
- Coordinación de la web de Gerencia.
- Aquellas otras que pudiera encomendarle la Gerente.

La presente resolución surtirá efectos desde el día de la firma.

Sevilla, a 26 de junio de 2023.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
